

PLIEGO DE ACLARACIONES
CP N° 03-2025-PRODUCE/PROINNOVATE-BID 4

SERVICIOS NOTARIALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN – PROINNÓVATE.

ACLARACIÓN N° 01

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

En el ítem (5) Descripción del servicio, solo mencionan cantidad referencial para Lima Metropolitana entiéndase que Callao y Provincias no están incluidos.

RESPUESTA N° 01

Gracias por su consulta, el alcance del servicio es solamente para Lima Metropolitana.

ACLARACIÓN N° 02

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

Así mismo, dentro del TDR no se señalan plazos de notificación y devolución de los cargos de las cartas notariales debidamente certificadas.

RESPUESTA N° 02

Gracias por su consulta, el plazo de la notificación es de un día (diligencia cartas de forma regular), es decir al día siguiente luego de la entrega de la carta notarial, asimismo, el plazo para la devolución del cargo deberá ser al segundo día hábil luego de la diligencia efectuada.

ACLARACIÓN N° 03

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

No menciona como nos harán llegar el físico de las cartas notariales a mi despacho notarial

RESPUESTA N° 03

Gracias por su consulta, Las cartas notariales en físico Proinnovate realizará la entrega en el despacho notarial.

ACLARACIÓN N° 04

Referente a los términos de referencia.

Consulta:

No mencionan si tendrán Cartas notariales urgentes

RESPUESTA N° 04

Gracias por su consulta, tendremos cartas notariales urgentes, éste debe ser notificada el mismo día de la entrega.